Año II. | Miércoles 29 de Mayo de 1872. | Núm. 271

PRECIOS DE SUSCRICION.
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.




LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 5, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PRESUPUESTOS.

(Continuacion.)

No se espera, sin embargo, de este modo recuperar la cifra de 34 millones de pesetas que importaban los impuestos abolidos, ni llegar si quiera á la de 30.500.000 pesetas fijada en el último cálculo, pero cuenta con que se realizará la suma de 27 millones de pesetas que se presupone como ingreso.

Mas grave y mas importante considera el ministro de Hacienda la reforma del impuesto sobre las traslaciones de dominio. Creado tambien en 1845 con el nombre de derecho de hipotecas; ampliado en 1852 y extendido en 1864 á los bienes inmuebles y á las sucesiones directas, produjo en 1845, 1.300.000 pesetas, llegando en 1868-69 á 12.400.000, y pudiendo calcularla en poco menos la recaudacion en el año económico actual.

La reforma parte de una base esencial que es la de subordinar la ley fiscal á la civil hipotecaria. Todo documento que segun la ley deba inscribirse en el registro de la propiedad, queda sujeto al pago de derechos. Las excepciones, cuando no existia una legislacion hipotecaria, podrian explicarse de alguna manera, pero hoy no tienen defensa.

Se establece el impuesto sobre las sucesiones directas que ha existido en nuestro país, y que existe en Austria, Bélgica, Francia é Inglaterra, naciones que imponen el mismo tipo que hoy se establece en el proyecto.

Además el ministro propone que se graven las herencias de bienes muebles y valores con iguales derechos que las de los bienes inmuebles, y que queden sometidas al impuesto la trasmision de valores por contrato ó acto judicial y la constitucion de hipotecas á responder de préstamos. La renta producida por las ya constituidas sufrirá un gravámen que por su propia naturaleza ha de ser transitorio.

De esta manera el impuesto, partiendo de la base de la ley civil hipotecaria, se funda en principios científicos, y adquiere el desarrollo natural á que está llamado, segun se verá en las bases adjuntas, conforme en lo esencial con las sometidas á la deliberacion de las Córtes en proyectos anteriores.

La cantidad de 1.253.000 pesetas que, bajo el epígrafe de recursos varios, forma parte de esta seccion, procede de los arbitrios en los puertos francos de Canarias, del impuesto sobre grandezas y títulos, del cánon de superficie de minas y de otros cuyo ingreso se ha fijado con arreglo á la recaudacion obtenida.

Contribuciones transitorias.

Esta seccion importa en el presupuesto de 1870-71, hoy vigente, 32.300.000 pesetas, en esta forma:

Cinco por 100 renta interior.	7.200.000
Diez por 100 sobre sueldos.	16.500.000
Diez por 100 personal de obligaciones eclesiásticas.	3.000.000
Imposicion sobre sueldos municipales y provinciales.	300.000
Gravámenes de las tarifas de vigilancia.	5 300.000
TOTAL.	32.300.000

El ministro de Hacienda propne que la Deuda interior continúe con el mismo impuesto que hoy paga, por razones que en otro lugr expone.

Renuncia al impuesto sobre las asignaciones eclesiásticas que sufren ya una imprtante rebaja, y no deben, por consiguiente, quedarsujetas á esta especie de tributo.

Para compensar esta baja y ara obtener además la suma de ingresos que exige l situacion de la Hacienda pùblica, el Gobierno reroduce la propuesta de impuestos excepcionales heha á las Córtes por Gobiernos anteriores, pero con as modificaciones que se explicarán.

Se encuentra en este caso la imposicion del 10 por 100 á las tarifas de los viajeros en los ferro-carriles, y la del mismo tipo á la renta poducida por las obligaciones de las compañías.

Reproduce las bases para la reforma en las cédulas de empadronamiento.

Mantiene en los límites verdadeamente excepcionales á que los ha elevado una disiosicion gubernativa, los descuentos impuestos á los sueldos, haberes y asignaciones del Estado, haciéndolos extensivos á los sueldos municipales y provinciaes. La crisis actual legítima esta disposicion.

El Gobierno cree oportuno prescindir del derecho excepcional sobre los valores de a importacion, exportacion y cabotaje, y sustituyeeste gravámen con un derecho de una peseta por tonelada de carga en la navegacion de segunda clase y de 1'50 en las de tercera, cuyos productos calcua en 2 335.000 pesetas.

Abandonado el impuesto sobre las mercancias que conduzcan los ferro-carriles, elministro de Hacienda, considerando que nos hallamos en una situacion económica verdaderamente exepcional, cree haber distribuido equitativamente los recargos, manteniéndolos, en cuanto á los funcionarios públicos, llevándolos á la industria en sus tarifas, á la produccion en el impuesto indirecto: al comercio en los derechos de carga.

La seccion de contribuciones transitorias queda, pues, formada como sigue:

Contribuciones transitorias.	PESETAS.
Cinco por ciento renta interior.	6.350.000
Sueldos y asignaciones del Estado.	21.000.000
— empleados municipales y provinciales.	4.000.000
Diez por ciento cargas de justicia.	300.000
Diez por 100 obligaciones de las compañías de ferro-carriles.	3.200.000
Diez por 100 de tarifas de vajeros de ferro-carriles.	3.000.000
Cinco por 100 sobre intereses de billetes hipotecarios, emisiones de corporaciones, valores de la Caja y conceptos análogos.	700.000
Cédulas de empadronamiento.	10.000.000
Derecho transitorio de una peseta por tonelada en la navegacion de segunda clase y de una peseta 50 céntimos en la de tercero.	2.335.000
TOTAL.	50.885.000

Impuestos indirectos y recursos eventuales.

En el presupuesto de 1870-71 figuraba esta seccion con ingresos calculados en 60 290.000 pesetas en esta forma:

	PESETAS.
Renta de aduanas.	55.410.000
Recursos eventuales, derechos obvencionales de los consulados, publicaciones oficiales y diversos.	4.880.000
Total.	60.290.000

El presupuesto presentado á las Córtes por el señor Ruiz Gomez los fijaba en 66 millones de pesetas segun el siguiente cuadro:

Renta de aduanas.	60.000.000
Diversos.	6.380.000
Total.	66.380.000

El ministro de Hacienda ha examinado detenidamente esta seccion del presupuesto, y calcula los ingresos por la recaudacion de este año en 65.165.280 pesetas, ó sea 4.214.720 pesetas menos que su predecesor, en esta forma:

Renta de aduanas.	60.250.000
Diversos.	4.915.280
TOTAL.	65.165.280

La Hacienda ha perdido por la abolicion de la contribucion de consumos un ingreso de pesetas 47.500.000, y por el desestanco de la sal otro ingreso de 31 millones de pesetas; en totalidad pesetas 78.500.000 que fué la recaudacion máxima por estos conceptos.

El ministro de Hacienda juzga indispensable establecer sobre estos elementos de tributacion un impuesto indirecto, porque es imposible constituir un presupuesto de ingresos tan ámplio como lo reclaman las necesidades y las exigencias de la civilizacion moderna, sobre la base estrecha y única de la contribucion directa.

El impuesto indirecto existe en casi todas las naciones, exigiéndose en las aduanas á la importacion de los artículos; en las fábricas en el momento de producirlos; en las puertas de las ciudades ó en el acto de la expendicion. Prolija seria la enumeracion de los diversos procedimientos empleados en cada caso; pero los señores diputados saben hasta qué extremo se llevan en otros pueblos las disposiciones encaminadas á asegurar los ingresos del Tesoro. Italia ha llegado hasta poner contadores mecánicos en los molinos para asegurar la cobranza del derecho sobre harinas. Alemania lo exige sobre los cereales. Inglaterra intervenia antes cuidadosamente en el cultivo de la cebada y del lúpulo para asegurar el cobro del derecho sobre la cerveza, y ahora le cobra aforando el *malt*, es decir, la masa antes de extraer el líquido. Francia exige el impuesto sobre las bebidas, interviniendo los aparatos destilatorios. Además de estas disposiciones especiales para producciones determi-

(Se continua en la cuarta plana.)

GERONA 29 DE MAYO DE 1872

NO NOS CANSAREMOS.

Segun los últimos partes oficiales la guerra civil toca á su término. Por todo lo pronto que llegue la paz, siempre es tardio el momento de cesar el derramamiento de sangre, sangre vertida inutilmente por una causa gastada, por una causa mirada con desprecio y que hasta el dedo de Dios está contra ella. Dias de luto han venido á amargar las dulzuras de nuestra pátria, y en el dia de mañana, cuando depuesta la pasion política no veamos en los litigantes mas que á españoles, á hijos de una misma madre; cuando veamos que solo la temeridad de un pretendiente obcecado ha sido el móvil de esta multitud de víctimas, apartaremos con horror la vista de estos momentos y exhalaremos llorando una lágrima sobre la tumba de los que derramaron su sangre, con lealtad unos, y con ciega obstinacion otros. Porque la guerra civil no es mas que el Dios de la fábula que se comia á sus propios hijos.

Pero dejándonos de consideraciones acerca del particular, porque bastante hemos hablado de ello, y lamentado los males que nos trae, dirijamos una mirada á la situacion; demos una ojeada á la marcha seguida hasta ahora y digamos claro nuestro parecer acerca de una cuestion vital, acerca de la conducta que se debiera seguir para evitar de nuevo otras escenas como las de hoy, otras desgracias como las de ayer.

Algo mas de tres años llevamos desde la revolucion de Setiembre; tres años desde que saludamos una nueva era de felicidad y ventura, ó al menos que están echados los cimientos para disfrutarla. Pero ¿la hemos disfrutado aun? Los liberales que no confundimos la libertad con la licencia; los que queremos una libertad racional, una libertad armonizada con los deberes que nos imprimió nuestro Criador, hemos disfrutado en parte de esta bella condicion, es decir, [hemos] podido obrar sin embarazo en el terreno de nuestra soñada esperanza; pero es la verdad que mientras nosotros nos hemos ajustado á la recta línea del deber, de la justicia, de la razon, otros enemigos de nuestras instituciones, intransigentes en todo lo que no sea conforme á sus despóticos fines, han venido martirizándonos, han venido á turbar nuestro reposo, han venido á infundir la alarma, á amenazarnos, á llamarnos al combate, ora provocándonos, ora sacándonos de nuestras casas; han venido á entorpecer la marcha del Gobierno ya creándole entorpecimientos, ya apurando toda su paciencia para acabar de una vez con ellos y, no contentos de ver la tolerancia nuestra, no contentos con ver que la consecuencia ha sido el punto fijo del Gobierno, han salido de la legalidad y han regalado á nuestra pátria los dias de desolacion que venimos llorando.

Tres años de Gobierno liberal contamos, tres revoluciones hemos visto, que son tres páginas de sangre que legaremos á la posteridad. Pero ha llegado ya el momento de poner coto á tanto mal; ha llegado la hora de que el Gobierno fije su mirada en los males que nos aquejan y acabe de una vez con ese fuego que parece apagarse, y que solo se cubre de ceniza para arder de nuevo mañana y devastar y consumir otro estribo del principio revolucionario.

Ellos no logran sus deseos, es verdad; ellos no lograran despegar por completo la manchada bandera de sus principios, no lo lograrán nunca; pero preciso es confesar que algo logran; logran fastidiar al país, aburrir al país, desolar al país; logran echar un dardo al Gobierno, infundiendo en el seno de la nacion el sentimiento de la desconfianza; logran retraer la cooperacion de muchos útiles soldados de la santa causa, y así como una gota de agua continuada loga por fin oradar una piedra dura, lograrian sus hijos desmerecer la fuerza del Gobierno y traernos de nuevo unos males terribles.

Tres años de práctica en el Gobierno han de ser suficiente para demostrar los males de que adolece la política, males innegables que á nadie se ocultan y que por esta razon combatimos, sinó con la ciencia de la política; con la profunda conviccion de salvar la liberad amenazada. ¡Libertad! Hé aquí una palabra mal interpretada por muchos, escarnecida por otros, blasfemada por unos cuantos. ¿Qué es libertad en su verdadero sentido? Libertad no es otra cosa que la libre accion del individuo cuando los móviles de su accion no son otros que la voz del deber y la conciencia. Tenemos libertad, sea enhorabuena, difunda sus rayos en todas las esferas, reciban su benéfico influjo todas las clases sociales, todos los partidos, todas las categorías; pero la libertad manifestada, la libertad sin salirse del círculo del deber y la concencia, de aquel santo principio, base de la sociedad que dice: *«lo que no quieras para tí no quieras para otro.»* Así la libertad es el entusiasmo que nos alienta, pero la libertad confundida con la licencia, la libertad que traspasa los límites de la razon ¡ah! es un mónstruo que miramos con horror, es una nube cargada de electricidad que en un momento dado todo lo aniquilaria si el aniquilamiento pudiera comprenderse en la naturaleza.

¿Qué otra libertad que la licencia es la que se apropian nuestros enemigos? ¿En que está hermanado su proceder con los principios de la recta razon? En nada, absolutamente en nada. En su libertad mal entendida, convierten la prensa en un instrumento de insulto, de turbulencia; difunden las doctrinas mas disolventes, mantienen el espíritu público en continua y azarosa efervescencia, hacen mas, levantan su voz á las esferas del Gobierno y se ensañan contra el poder de la nacion, su boca destemplada y soez solo vomita asquerosidades y para ellos la libertad no supone respeto, la libertad autoriza para todo, la libertad no es mas que un manto de riquisima blancura con que ocultar la mala índole de la raquitiquez de su misera condicion. En estos casos la libertad lleva á la anarquía si no tiene su rémora; en estos casos es preciso hacer comprender á los traidores que la libertad está basada bajo principios de órden, que hay un castigo para el que obra mal, que con la libertad sa ha de ir con mucha mas escropulosidad que con otra forma de gobierno porque el peligro es mas iuminente.

Esto lo venimos observando de algun tiempo á esta parte; estos males se han quitado ya la hedionda careta que les cubria y se han presentado con toda su deformidad, con descaro se nos han puesto frente á frente, y por fin ha llegado la hora de que clamemos para que se corrijan. Esto no podria continuar, esto nos llevaria á la ruina, esto nos sepultaria bajo los escombros del gran edificio que todos hemos levantado. Ahora es tiempo. Libertad con órden es lo que pedimos; libertad armonizada con el deber, que al fin no es mas que la verdadera libertad, la que deseamos todos los liberales de buena fé, de buen corazon y sanos principios. La experiencia ha podido alumbrar á nuestros legisladores sobre los males que nos aquejan; hagan un esfuerzo, salven la libertad y hagan que no sea confundida con una licencia escandalosa, insufrible y despreciada. Vuélvase dentro de la ley á los que de ella se hayan salido; hágase imperar la fuerza contra el villano que hace un arma de nuestras instituciones, falseándolas, para hundirlas y sepultarlas en la vergüenza; corríjanse los abusos y dennos, por fin, nuestra libertad soñada, nuestra libertad querida, nuestra libertad conquistada.

Primero es la tranquilidad que todo, porque faltando esta, no puede haber verdadero progreso, verdadera libertad. La libertad solo vive en la calma; si esta falta, se ven coartadas nuestras inclinaciones, nuestra voluntad es limitada por las angustias, los deseos de accion sugetos al resultado de presentes ó futuros trastornos. En este caso la libertad es ficticia, es solo de nombre, es una mentira y esto no podemos quererlo nunca los buenos liberales, ni podemos permitir se cuente con nuestro asentimiento. Lo que queremos lo hemos dicho ya: queremos grandes reformas respecto á órden público; queremos que la ley sea severa y se cumpla con los que se salgan de ella; queremos libertad de pensamiento, pero que se proceda con rigor contra aquellos que hagan una propaganda en son de guerra, contra aquellos que públicamente conspiren; contra aquellos que en la tribuna, en el púlpito, en el altar escitan los ánimos, encienden la discordia y enarbolan la tea de la guerra; queremos la igualdad, pero que esa igualdad esté sugeta al respeto que merecen las personas constituidas en autoridad ó dignidad, no que escandalosamente se rebajen las condiciones de personas honradas y dignas; queremos la libertad de imprenta; pero una libertad concretada al círculo de la decencia, que no se conviertan esos periódicos destinados á la ilustracion y moralizacion del pueblo y hasta pretestando defender la religion, en meros libelos destinados á ridiculizar los actos mas nobles y grandes, que no sean el aguijon que empuja á los fanáticos á promover disturbios, á crear conflictos y á ofrecernos dias de tribulaciones, como ha venido sucediendo hasta hoy; y en fin, queremos nuestra idolatrada libertad, la que forma el lema de nuestra bandera pero libre de esa plaga de falseadores que se acogen á ella para hundirla quizás para siempre.

El mal está manifiesto; al miope no se le oculta y por tanto, al Gobierno nos dirigimos para que de una vez escuche la voz del pais que por do quier clama *¡órden libertad y justicia!*—X.

Poco ó nada tiene que decir *La Lucha* respecto á su actitud para con el nuevo Gabinete que, bajo la presidencia del vencedor de Alcolea é interina del bravo Topete, acaba de jurar en manos de S. M. el Rey.

Hemos dicho hasta la saciedad, que todo ministerio que defienda á la Constitucion de 1869 y á la dinastía de Amadeo I de Saboya, nos tendrá á su lado para salvar esas veneran das instituciones; y como quiera que el nuevo ministerio nombrado por el Rey viene á cumplir con esta deber que el patriotismo y convicciones de los ministros les impone, *La Lucha* cumplirá con el suyo apoyando esta situacion sin perjuicio de reclamar con lealtad y energía cuanto crea necesario para consolidar la libertad y establecer definitivamente el órden moral y material hoy tan perturbado por causas de todos conocidas.

NOTICIAS.

De una correspondencia de Alsásua, fecha 22, que publica el *Diario de Avisos* de Zaragoza, tomamos lo siguiente:

«Como en Pamplona escaseaban las noticias, me llegué ayer á esta con ánimo de continuar bien para Victoria ó hácia Zumárraga, si veia probabilidad de adelantarle algunas importantes; pero aquí tambien se carece de ellas, y no es posible seguir los movimientos de las fuerzas carlistas ni las del Gobierno, porque con sus marchas y contramarchas crean tal confusion, que la mayoría de los partes vienen desacordes.

Situado Moriones en Alsásua y Ruiz Zorrilla en Zumárraga, se proponian sin duda rechazar las huestes carlistas que viniesen á esta parte impulsadas por el cuartel general y divisiones de Letona y Primo de Rivera, para lo cual tenian establecidas sus avanzadas y hacian repetidas salidas, ya á pié, ora en trenes especiales.

Mas á pesar de tanta vigilancia y precaucion, ante ayer tuvo aviso Moriones de que la partida Carasa, Perula y Peralta, aumentada 1.000 hombres en Alava, habia vuelto hácia Estella y Amezcuas, detenido al correo, colocado centinelas en las alturas más importantes, con el fin de evitar toda sorpresa y atender al descanso y sustento, y procurando remover á los muchos que ya habian vuelto á sus casas.

En seguida emprendió la division Moriones su marcha en direccion á Olazagutia, contramarchando luego hácia Estella y Amezcuas, fraccionando sus fuerzas en tres columnas, una de las cuales se me asegura sorprendió ayer á las carlistas comiendo en los montes; pero apercibido estos al momento se trabó combate, cuyo resultado se ignora, y solo se tiene noticia de un carabinero herido.

De Deva y otros pueblos piden armas los municipios, porque, segun dicen las disueltas facciones carlistas, en su marcha, se presentan exigiendo grandes cantidades de dinero.

Una partida carlista de 600 hombres que vaga por Guipúzcoa, reclama de los alcaldes, con fuertes amenazas, la devolucion de las armas entregadas por los presentados, y á los que ya las han remitido á las capitales de provincia les exigen media onzo de oro por cada arma.

Si bien se confirma y es cierto que en las tres provincias hermanas siguen present ndose á indulto algunos de los sublevados, y que estos, de su mayoría, segun se dice, no estan muy satisfechos de sus jefes por el mal trato que se les da, á nadie digo que sea verdad se hayan presentado en número de 4 á 5.000.

La perspectiva de este país es en extremo triste y lastimosa. Todos desean que la guerra termine pronto; se lamentan de la precaria situacion en que se encuentran y de la escasez y miseria que los espera si aquella continúa algun tiempo mas.

A un propio portador de un pliego para el general Moriones, se me acaba de decir le han detenido los carlistas, apoderándose del pliego y dejándole en libertad.»

GACETILLA GENERAL.

—El 26 del actual á las 9 de la noche entró en S. Pribat de Bas el cabecilla Saballs al frente de su partida en donde permaneció hasta las dos de la madrugada saliendo á dicha hora en direccion de Finestras, no sin antes haber exigido y llevarse ocho docenas de pares de alpargatas, 1.000 pesetas y cuatro raciones de piensos. Y viva la religion.

—Han comenzado en Olot las obras de defensa que tanto reclamaba el interés del vecindario en los momentos actuales, mayormente en aquellos que, faltos de fuerzas públicas y defendida tan grande poblacion solo por los valientes voluntarios de la Libertad pocos en nùmeros atendida la importancia de la villa, pudieran probar fortuna los carlistas como segun se nos asegura tienen proyectado aunque dudamos el que se atrevan.

Por supuesto, si tal hicieran los carcundas, tenemos la seguridad de que encontrarán zapatito de su pié.

—Apenas anteayer cundió la voz de lo que sucedia, tanto los señores Jueces de 1.ª instancia y de paz como el Sr. Fiscal del jusgado del partido, se personaron en el salon de sesiones de la casa capitular, y comenzaron á instruir las diligencias oportunas en averiguacion de los autores y promovedores del tumulto, permaneciendo allí hasta las ocho de la noche sin levantar mano en la instruccion del sumario.

Segun nuestros informes, diez y siete individuos fueron conducidos á la cárcel ayer por todo el dia, despues de habérseles recibido la oportuna declaracion, entre ellos, segun se dijo, tres de los que hirieron al guardia del fielato de la puerta de francia, cuyo estado de salud es algo alarmante.

A que atentados conduce la ignorancia á ciertos hombres sugétos siempre por su falta de instruccion á ser los instrumentos de los cobardes y mal intencionados.

—En atencion á que, segun parece, no pueden movilizarse los voluntarios de la libertad del distrito de Olot, muchos de los cuales han de abandonar las poblaciones con grave riesgo de sus vidas para encontrar el sustento y el de sus familias, sabemos que algunos han dejado las armas, determinacion tanto mas sentida, cuanto que en el distinto de Olot es en donde mas fijos tienen puestos los ojos los carlistas que todavía recorren esta provincia.

Es sensible que á este caso se llegue en momentos de efervecencia y peligro como los actuales, en que tan necesaria es la fuerza para sostener las conquistas revolucionarias.

—Ayer volvió nuestra ciudad á recobrar la calma y movimiento ordinario turbados momentaneamente por los sucesos de anteayer. Por supuesto, el impuesto de consumos sigue cobrándose con el mayor órden.

¡Ay que miedo tio Colas!

Ayer recibimos un anónimo que huele á *mosen* á cien leguas.

Por supuesto nos amenaza con la muerte si seguimos atacando á los carlistas y defendiendo nuestros principios.

¡Pobre *Mosen!* Mas le valiera hacer actos de contricion y reconciliarse con Dios en vez de hacer reir al prójimo con sus baladronas y tonterias, gastándase los cuartos en sellos y papel de una manera tan tonta

Cuando guste puede buscarnos cara á cara, no como hace poco tiempo pretendieron hacerlo algunos cobardes, y esté seguro que nos encontrará dispuestos á enseñarle lo que sin duda ignora.

Vamos, hay hombres muy inocentes y muy payasos y muy...... *mosenes*.

—Estraña nuestro valiente compañero de Figueras *La Tramontana*, que los partidos liberales hayan elegido dictadores, especialmente el republicano.

A nosotros nos estraña su estrañeza; ¿no sabe el colega que para contradicciones y fenómenos se pintan solo los federales?

—*La Tramontana* habla de no sabemos¿que cuentas de aquel municipio.

Esperamos ver que dice el *municipal* AMPURDANÉS. ¿A que no contesta en serio?

—Nuestro amigo D. Federico Huguet, nombrado secretario de este Gobierno civil, tomó posesion del cargo hace cinco dias.

—Recomendamos á los Sres. Alcaldes y secretarios de ayuntamiento de la provincia la lectura de la circular que el *Boletin oficial* de ayer publica procedente de la Comision permanente de la Diputacion Provincial, por interesarles en alto grado, lo cual no publicamos en atencion á la falta de espacio que sentimos en nuestras columnas.

—Se ha concedido á D. Fernando Moscosa y Losada, la gracia especial de una plaza de Cadete del arma de infantería del ejército de las islas Filipinas.

—Ayer publicó la prensa asociada los siguientes telégramas;

«Se ha presentado al Senado el nuevo gabinete. El señor Topete escusa el esponer su programa, diciendo que todos los ministros provienen de la mayoría y que seguirán la política del anterior. Declara que quiere gobernar con la mayoría y las minorías. Tributa un cariñoso recuerdo al ejército, á los voluntarios, á los generales Serrano y Zabala y al señor Sagasta. Añade que este ha prestado patrióticos servicios, particularmente organizando el partido; y termina diciendo que espera un período normal.

En el Congreso ha hecho el Sr. Topete iguales declaraciones que en el Senado.

El Sr. Ruiz Zorrilla declara que los radicales no entorpecerán la marcha del gobierno, y pide horas estraordinarias de sesion para discutir los presupuestos.

El Sr. Cánovas del Castillo dice que el gobierno se refuerza con elementos hasta aho a contrarios á la revolucion.»

Dios quiera inspirar á todos los monárquico-liberales para bien de la pátria y de la libertad.

ULTIMA HORA.

Anoche recibimos del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la provincia las siguientes noticias:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en telégrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«El general en gefe me dice desde Zornoza que despues de la entrega de la faccion Cuevillas habia continuado la de algunas armas y que ayer lo verificaban en Yurre, Vilaro y Ceánuri; los batallones del cura Sierra y Cengotita esperando lo harán otras partidas, y proponiéndose obligar por la fuerza á los que dejen de hacerlo voluntariamente.»

«La faccion Saballs, fué ayer alcanzada dos veces por la columna al mando del coronel teniente coronel de Carabinos D. Constantino Galindo, en la casa de Perecaula á las 2 de la tarde y en Llorá á las 7 de la misma, donde fué dispersada y batida causándole varios muertos y heridos, sin que por parte de la columna haya habido que lamentar desgracia alguna.

Gerona 28 Mayo 1872.—P. O., Verdú.

La prensa asociada de Barcelona, publicó anoche los siguientes telégramas:

Madridrid 28 de Mayo.

Los radicales han acordado acusar al gobierno Sagasta. Los republicanos tomaràn igual acuerdo, pero esperan que los radicales tomen la iniciativa.

Los carlistas han mandado comisionados para averiguar la residencia del pretendiente.

La *Gaceta* publica los decretos admitiendo la dimision del anterior gabinete y nombrando el actual.

Hay escasas noticias de los facciosos.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sta. Teodosia mr.

SANTO DE MAÑANA. ✠ SS. Corpus Christi.

nadas existe el sistema general que somete á impuestos para el Estado ó á exacciones locales los artículos de general consumo. Las naciones, para sostener su puesto en el mundo civilizado, no retroceden ante los sacrificios, y queriendo el fin aceptan valerosamente los medios.

Abolido entre nosotros el impuesto de consumos, se ha intentado sustituirlo, primero, con un repartimiento personal, despues con apropiarse el Estado los recargos municipales y provinciales; y por último, con la creacion de un impuesto módico especial sobre la produccion y la expendicion de los mismos artículos sometidos antes á aquel impuesto. Todas estas diversas tentativas han sido ineficaces: pero han demostrado que es imposible prescindir de producto del suprimido impuesto, y el ministro de Hacienda, aprovechando la experiencia de los ensayos hechos, ha renunciado á toda nueva invencion, y se ha reducido á seguir el camino que han trazado las corporaciones populares, que al quedar en libertad para establecer su especial tributacion, han preferido casi unánimemente restablecer el impuesto sobre el consumo. No intenta, sin embargo, elevarle á la suma de 78 millones de pesetas que produjo en sus tiempos; le reduce á solos 37 y medio millones, y se ha decidido á establecerle, porque sabe perfectamente que las censuras contra este impuesto, no tanto nacian de la naturaleza del gravámen cuanto de las molestias y fiscalizaciones que requiere su exaccion; y como la fiscalizacion ya existe, porque los ayuntamientos la tienen para la cobranza de sus arbitrios, el Gobierno se reduce á aprovechar el hecho sin agravarle; aspirando á sacar, sin embargo, una cantidad de no pequeña importancia en los presentes apuros del Tesoro.

(Se continuará.)

Seccion Mercantil.

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 26 de Mayo de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	Operaciones.	QUEDA. Dinero.	QUEDA. Papel.	Observaciones
Títulos al portador 3 por 100 consolidado interior.	»	27'	27'45	P.c. valor.
Id. id. id. esterior, emision de 1867. .		32'60	32'75	

BOLSIN.

Consolidado 27'10, 05 y 27'00 quedando á las diez á 27'00 dinero y 2 1/2 papel.

Subvenciones, 35'55.

Director: JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment

SECCION DE ANUNCIOS.